

# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO     RURAL

NUMERO DE PERMISO
161
FECHA DE APROBACIÓN
25-07-2016
ROL S.I.L.
3396-156

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.  
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° CREE/660-16  
 E) El Decreto Supremo N° 2 del 03/24/2011, que declara zona afectada por catástrofe.  
 F) El giro de ingreso municipal N° 1528 de fecha 07/18/2016 de pago de derechos municipales. cuando corresponda.

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino EL BOSQUE PONIENTE N° 798 (EX 790), Lote N° -----, Manzana H Localidad o Loteo POBLACIÓN LAS GAVIOTAS, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: NO APLICA

3.- Otros: NO APLICA

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

#### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSÉ RAMÓN LILLO RIVERO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
JOSÉ RAMÓN LILLO RIVERO	[REDACTED]

#### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
FELIPE HINRICHSEN DELANO	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
FELIPE HINRICHSEN DELANO	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

#### 6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

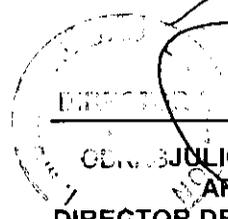
SUPERFICIE TOTAL (m²)	140	SUPERFICIE TERRENO (m²)	397	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN				
OTRAS (especificar)					

**AGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 16.965.900	
DERECHOS MUNICIPALES		\$ 254.489	
DESCUENTO 50% Art. 166 LGUC.			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			
TOTAL A PAGAR		\$ 254.489	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1528	FECHA
			18-07-2016

**NOTA:**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

  
  
**CD. JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES**

JLZ/--/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expedite ING N° CREE-660/16
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00527 / 26/2/2016